

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20501552691

Fecha de envío : 11/07/2024

Nombre o Razón social : BIOSYM E.I.R.L.

Hora de envío : 16:57:17

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Según en el alcance y descripción del bien a contratar, solicitamos nos puedan brindar la aclaración de los items a adquirir(ITEM 1 y ITEM 2) , ambos bienes se estan contratando por separado o conjunto. Porfavor aclarar ello para poder considerar un mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que el postor podra presentar su oferta de manera independiente a ITEM PAQUETE 1 o ITEM PAQUETE 2, se precisa que conforme el articulo 37 del RLCE, numeral 37.1 la entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando en el objeto de contratacion, varios bienes, servicios en general o consultorias distintos pero vinculados entre si, considerando que la contratacion conjunta es mas eficiente que efectuar contrataciones separadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la observacion, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20501552691	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	BIOSYM E.I.R.L.	Hora de envío :	16:57:17

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

item1

Características

-Rango de temperatura de trabajo min. 5 (UN/unplus/unm/unmplus) min. 10 (UF/ufplus/ufm/ufmplus) sobre la temperatura ambiente hasta +300 °C Max.

Consulta: Las especificaciones citadas corresponden a una marca en específico, con la finalidad de contar con pluralidad de postores, solicitamos puedan ampliar la especificación a: Rango de temperatura de trabajo de min. 10°C sobre la temperatura ambiente hasta +300°C Max.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que la consulta, no especifica a que equipo de las bases se refiere. La consulta tampoco coincide con la pagina referida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20501552691	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	BIOSYM E.I.R.L.	Hora de envío :	16:57:17

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Item 1: Estufa de secado

-Características

Rango de temperaturas ajustables +20 hasta +300 °C Max.

Consulta: Las especificaciones citadas corresponden a una marca en específico, con la finalidad de contar con pluralidad de postores, solicitamos puedan ampliar la especificación a: Rango de temperatura de trabajo de min. 10°C sobre la temperatura ambiente hasta +300°C Max.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que la consulta, no especifica a que estufa de secado del paquete Item 02 hace referencia. La consulta tampoco coincide con la pagina referida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20501552691	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	BIOSYM E.I.R.L.	Hora de envío :	16:57:17

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Característica

ITEM 01 Estufa de secado 108(Estufas de secado capacidad 108 L)

-Interior mantenimiento sencillo gracias a las aletas de embutición profunda, calefacción periférica de los 4 lados integrada.

Consulta: Los diferentes fabricantes manejan diferentes diseños que permitan ejecutar un fácil mantenimiento interior de los equipos, por lo que con la finalidad de contar con pluralidad de postores sin perder la calidad del equipo, solicitamos puedan ampliar la especificación a: Interior mantenimiento sencillo gracias a las aletas de embutición profunda, calefacción periférica de los 4 lados integrada o de fácil mantenimiento interior por diseño según fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que la especificación técnica descrita en la consulta no es parte del equipo que figura de las bases. La consulta tampoco coincide con la página referida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20501552691	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	BIOSYM E.I.R.L.	Hora de envío :	16:57:17

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

item 01 : Estufa de secado 108 L (estufas de secado de capacidad de 108L)

Características

Medidas: An(A) x Al(B) x F(C): 560 x 480 x 400 mm mínimo.

-Debido a que las dimensiones no influyen en el rendimiento de los equipos, solicitamos puedan ampliar dicha especificación sin que signifique una disminución en el volumen total interno del equipo. Solicitamos ampliar a: Medidas:

An(A) x Al(B) x F(C): 555 x 480 x 400 mm como mínimo.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que por la aplicación del beneficiario solo se aceptara las dimensiones establecidas en la especificaciones tecnicas de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20501552691	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	BIOSYM E.I.R.L.	Hora de envío :	16:57:17

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Item 01: Estufa de secado 108 (estufas de secado capacidad 108 LT)

Características

-Máx. Carga de la cámara del equipo: 175 kg

Consulta: Las cargas máximas son pesos referenciales y aproximados, sin embargo se sugieren no llegar a dichos límites para no comprometer la seguridad de los productos que se desean esterilizar, por lo que solicitamos puedan ampliar dicha especificación a: Máx. Carga de la cámara del equipo: 120 kg a más.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que la especificacion tecnica descrita en la consulta no es parte del equipo que figura de las bases. La consulta tampoco coincide con la pagina referida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20501552691	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	BIOSYM E.I.R.L.	Hora de envío :	16:57:17

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

ITEM 01: ESTUFA DE SECADO 108 L (ESTUFA DE SECADO CAPACIDAD 108 LT)

Características

-Carga máx. Por inserción: 20 kg

Consulta: Las cargas máximas son pesos referenciales y aproximados, sin embargo se sugieren no llegar a dichos límites para no comprometer la seguridad de los productos que se desean esterilizar, por lo que solicitamos puedan ampliar dicha especificación a: Carga máx. Por inserción: 15 kg a más.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que la especificacion tecnica descrita en la consulta no es parte del equipo que figura de las bases. La consulta tampoco coincide con la pagina referida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20501552691	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	BIOSYM E.I.R.L.	Hora de envío :	16:57:17

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

ITEM 01: ESTUFA DE SECADO 108 ML (ESTUFAS DE SECADO CAPACIDAD 108 LT)

Medidas: An(D) x Al(E) x F(F): 745 x 864 x 584 mm (F +56mm manilla de la puerta)

Consulta: Debido a que las dimensiones no influyen en el rendimiento de los equipos, solicitamos puedan ampliar dicha especificación sin que signifique una disminución en el volumen total interno del equipo. Solicitamos ampliar a: Medidas: An(A) x Al(B) x F(C): 745*720*585 mm como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que las especificaciones técnicas descritas en la consulta no coinciden con el equipo de las bases. La consulta tampoco coincide con la página referida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20501552691	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	BIOSYM E.I.R.L.	Hora de envío :	16:57:17

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

ITEM 01: ESTUFA DE SECADO 108 L (ESTUFAS DE SECADO CAPACIDAD 108 LT)

Características

- Carcasa: Pared trasera con chapa de acero galvanizada

Consulta: Los diferentes fabricantes de estufas manejan diferentes materiales de carcasa que garantizan mantener una temperatura tolerable a fin de que los operarios no sufran accidentes y asimismo que preservan el tiempo de vida útil del equipo, solicitamos puedan ampliar dicha especificación a " Carcasa: Pared trasera con chapa de acero galvanizada, opcionalmente Hoja de acero al carbono"

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que la especificacion tecnica descrita en la consulta no es parte del equipo que figura de las bases. La consulta tampoco coincide con la pagina referida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20501552691	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	BIOSYM E.I.R.L.	Hora de envío :	16:57:17

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Respecto a Experiencia del Postor, solicitamos nos brinden la aclaración por el monto de experiencia de 45,000.00 soles para condición de micro y pequeña empresa. La experiencia indicada es valida para ambos items (Item 01 Y Item 02) o la experiencia es individual para cada item.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** 5.17 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA la observacion del postor. En los procesos de selección por Licitación Publica, NO corresponde otorgar beneficios a micro y pequeñas empresas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observacion del postor, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20454692714	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	J & Y INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:03:38

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Ya que en el inicio del numeral antes mencionado, se refiere a PAGOS A CUENTA (VALORIZACIONES). Solicitamos la aclaración y ratificación de que, si la Forma de Pago podrá realizarse en Pagos Parciales(valorizaciones) o será en un único Pago final.

En caso la Forma de Pago sea por PAGOS A CUENTA (VALORIZACIONES), solicitamos que el ¿Acta de Capacitación por parte de la empresa a la parte usuaria y beneficiaria¿ que se encuentra como documentación obligatoria; sea eliminada como requisito, para los pagos a cuenta (valorizaciones).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.5 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, Se ratifica, que de acuerdo a lo dispuesto en las bases, los pagos serán en PAGOS A CUENTA (VALORIZACIONES).

Los pagos se realizarán con la documentación completa solicitada en las bases, por lo que se ACLARA y que no se quitara el Acta de capacitación por ser un documento importante para el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, la cual sera parte de las bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20454692714	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	J & Y INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:03:38

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se consulta si se podrá generar adendas al plazo de entregas debido a los diferentes factores que afectan el tránsito normal de buques de transporte siempre y cuando este se encuentre justificado por el fabricante y con el respectivo sustento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.9 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que las solicitudes de ampliación de plazo serán evaluadas en su oportunidad de acuerdo a lo que establezca la normativa y en función de la causal que origine el atraso, en concordancia con lo dispuesto en la LCE y RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20454692714	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	J & Y INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:03:38

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Para el párrafo: "CERTIFICADOS DE CAPACITACION EN HORAS LECTIVAS PARA LA PARTE USUARIA Y BENEFICIARIA."

Se consulta la cantidad de horas lectivas del certificado de capacitación, la cantidad de personas a las cuales se certificará y si los certificados de capacitación pueden ser emitidos por la contratista/consorcio, por el fabricante o por alguna entidad educativa certificada caso contrario indicar los requisitos del certificador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 16 **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto al certificado de capacitación, se ACLARA que será emitido por el especialista del contratista. El contratista deberá presentar un temario de capacitación en uso y operación incluyendo la cantidad de horas por tema que se dictará. Serán cinco personas que recibirán la capacitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20454692714	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	J & Y INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:03:38

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Para el párrafo: "Drone, DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN, CURSO DE CAPACITACIÓN DEL CURSO DE PILOTO DE DRONE, POR 40 HORAS, TRÁMITE PARA LICENCIA DE PILOTO DE DRONE."

Se consulta la cantidad de personas a las cuales se certificará y si los certificados de capacitación pueden ser emitidos por la contratista/consorcio, por el fabricante o por alguna entidad educativa certificada caso contrario indicar los requisitos del certificador, así mismo se solicita ratificar que solo se realizará por parte del contratista la gestión del trámite para licencia de piloto de drone.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 18 **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion ACLARA, respecto al capacitador debe de contar con licencia en manejo de drones con 02 años de experiencia minimo como capacitador en manejo de drones; los certificados de capacitacion para los usuarios seran emitidos por el contratista o consorcio. Seran cinco personas que recibiran la capacitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20454692714	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	J & Y INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:03:38

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Para el párrafo: "CERTIFICADOS DE PRUEBA DE SEGURIDAD ELÉCTRICA PARA TODOS LOS EQUIPOS DE LABORATORIO, CON UN EQUIPO CERTIFICADO."

Se solicita informar si los certificados entregados por fabrica de los equipos son suficientes, de lo contrario indicar el tipo de prueba de seguridad eléctrica y el tipo de equipo certificado se necesita.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 16 **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que los certificados serán entregados junto a la entrega de los equipos, y podrán ser evidenciados a través de los manuales de usuario o manual de servicio de cada equipo. Las certificaciones internacionales y sus correspondientes siglas o logos en los documentos del equipo también serán aceptados, todo esto no es requisito para la admisión de ofertas, sino cuando realmente se entreguen los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20454692714	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	J & Y INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:03:38

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Para la "Tabla 06":

Se consulta nos indiquen y aclaren la cantidad exacta de los equipos de laboratorio a adquirir, ya que en el punto se especifica:

¿ ¿3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 2. FINALIDAD PUBLICA¿ menciona la adquisición de 280 equipos para 08 laboratorios.

¿ ¿3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN. TABLA N°01¿ menciona un total de 203 equipos, pero al sumar las unidades de los equipos del cuadro nos da un total de 187 equipos de laboratorio.

¿ ¿3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR. 5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES. TABLA N°03¿ menciona un total de 122 equipos de laboratorio, pero al sumar las unidades de los equipos del cuadro nos da un total de 106 equipos de laboratorio.

¿ ¿3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 21. RECURSOS A SER PROVISTOR POR EL PROVEEDOR. TABLA N°06¿ menciona un total de 203 equipos de laboratorio, pero al sumar las unidades de los equipos del cuadro nos da un total de 259 equipos de laboratorio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 21 Página: 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que la cantidad exacta de equipos para los 8 laboratorios es de 187. Al respecto se corregirá en las bases integradas la cantidad total de equipos de laboratorio requeridos de los paquetes I, II, III.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, la cual sera parte de las bases integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20454692714	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	J & Y INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:03:38

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Para el párrafo: "Se debe tener en cuenta las preinstalaciones necesarias y coordinar con la parte usuaria y beneficiaria para el funcionamiento correcto del equipo".

Se solicita aclarar de quien es la responsabilidad de las preinstalaciones del proyecto, aclarar que estas no están incluidas dentro de los 120 días de ejecución del proyecto y que no están dentro del presupuesto del proyecto, sírvase a aclarar si solo será gestión de coordinación con el área usuaria y no implicará retrasos o sanciones que dependan de las preinstalaciones.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 26 **Página:** 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que los trabajos de preinstalación que sean necesarios serán responsabilidad de la Entidad contar con las condiciones para que los equipos adquiridos puedan funcionar correctamente. No se considerará ese requisito en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20454692714	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	J & Y INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:03:38

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Sírvase a aclarar si se presenta un expediente por cada ITEM PAQUETE del bien.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que el participante deben presentar ofertas por cada ITEM PAQUETE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20454692714	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	J & Y INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:03:38

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Para el párrafo:"NOTA: En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas y/o entrega parcial de los productos, los bienes no serán recepcionados.

Se solicita poder realizar entregas parciales de los bienes, debido a que los bienes son equipos de importación que se ven afectados por diferentes factores que afectan el cronograma ocasionando variación en los días de recepción y entrega de los equipos a la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 19.2 **Página:** 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que se aceptarán entregas parciales dentro del plazo de ejecución establecido. Además, los bienes serán revisados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas antes de otorgar la conformidad de recepción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20454692714	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	J & Y INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	19:38:48

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En el microscopio binocular para enseñanza (item2), Microscopio Estereoscopio binocular (item 3), Esteromicroscopio ¿ microscopio Estereoscopio con doble iluminación led (item 8), Esteroscopio trinocular (item 9), esteroscopio digital con cámara USB (item 10) se indica que se debe suministrar una computadora (pc) para el correcto funcionamiento del equipo,y no se hace referencia de las especificaciones mínimas que debe tener la pc.

CONSULTA: En la propuesta se considerará algún requerimiento de especificaciones mínimas o nosotros como postor propondremos en nuestra oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 72
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion ACLARA, respecto a la consulta, que no se requiera Pc para los equipos mencionados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20454692714	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	J & Y INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	19:38:48

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Para el CONTADOR DE SEMILLAS DE MÁXIMA VELOCIDAD Y PRESICIÓN (item 43)se indica que se debe incluir un computador para la exportación de información y no se hace referencia de las especificaciones mínimas que debe tener la pc.

CONSULTA: En la propuesta se considerará algún requerimiento de especificaciones mínimas o nosotros como postor propondremos en nuestra oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion ACLARA, respecto a la consulta, que no se requerira Pc para el equipo mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Respecto al 2.2.1 Documentos de Presentación Obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, inciso e), Solicitan: e) Contar con help desk virtual mediante plataforma web para atención mediante tickets y/o creación de cuenta personal para atención, garantía y asistencia remota. (adjuntar link); solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, suprimir o quitar dicho requisito de calificación el cual contraviene contra los principios de la ley de contrataciones del Estado y limita la participación de proveedores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: A Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la OBSERVACION. Con el proposito de promover el libre acceso y mayor participacion de proveedores, se reemplazara dicho requisito, quedando de la siguiente manera:

-El contratista brindara soporte tecnico o atencion al usuario a traves de medios de comunicación, como telefono, correo o aplicaciones de mensajería instantanea durante el periodo de un año a partir de la entrega del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE PARCIALEMNTE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Respecto al 2.2.1 Documentos de Presentación Obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, inciso f), Solicitan: f) Presentación de folletos, brochures y/o manuales y/o instructivos y/o fichas técnicas y/o hojas técnicas y/o catálogos u otros documentos similares para que acredite en su totalidad las características y/o requerimiento técnicos solicitados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que conforman el Ítem paquete N° 01, el Ítem paquete N° 02 y el Ítem Paquete N° 03, así mismo se deberán presentar en el idioma original, siendo el postor responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos;
La Normativa prevee que La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. Cómo se puede ver la entidad no ha especificado claramente que especificaciones deben de cumplirse en los equipos, por lo que al no tener está claridad este documento obligatorio debe eliminarse de las bases. Solicitamos que se elimine todo el contenido de los documentos obligatorios solicitados en el literal f).

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: f **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la OBSERVACION, los postores debe acreditar el cumplimiento de lo ofertado tal como indica el literal f).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observacion, por las razones expuestas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CALIFICACION B) EXPERIANCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ITEM PAQUETE I, SOLICITAN: Se consideran bienes similares a los siguientes EQUIPOS DE MEDICIÓN, PESAJE, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES PARA LABORATORIO Y/O TECNOLOGÍA EN GENERAL COMO: EQUIPOS BIOMÉDICOS EN GENERAL, BALANZAS DE LABORATORIO, ANALIZADORES DE HUMEDAD DE GRANOS, BALANZAS DIGITALES Y SENSORES DE HUMEDAD DE LABORATORIO, SWITCHES, SERVIDORES, SISTEMAS DE RELOJES, SISTEMA CCTV, SISTEMA DE CONECTIVIDAD, SISTEMA DE ACCESO, SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA UNIVERSIDADES, HOSPITALES Y/O CLINICAS; solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, AMPLIAR O INCLUIR como bienes similares: EQUIPOS DE LABORATORIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, en relación a lo solicitado con el fin de promover la mayor concurrencia de postores, por lo que se ampliara la experiencia del postor en la especialidad, por lo tanto quedara de la siguiente manera:

- Se consideran bienes similares a los siguientes EQUIPOS DE MEDICIÓN, PESAJE, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES PARA LABORATORIO Y/O TECNOLOGÍA EN GENERAL COMO: EQUIPOS BIOMÉDICOS EN GENERAL, BALANZAS DE LABORATORIO, ANALIZADORES DE HUMEDAD DE GRANOS, BALANZAS DIGITALES Y SENSORES DE HUMEDAD DE LABORATORIO, SWITCHES, SERVIDORES, SISTEMAS DE RELOJES, SISTEMA CCTV, SISTEMA DE CONECTIVIDAD, SISTEMA DE ACCESO, SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA UNIVERSIDADES, HOSPITALES Y/O CLINICAS Y EQUIPOS DE LABORATORIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CALIFICACION B) EXPERIANCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ITEM PAQUETE II, SOLICITAN: Se consideran bienes similares a los siguientes EQUIPOS DE ELECTROMECAÑICOS DE LABORATORIO Y/O TECNOLOGIA EN GENERAL COMO: EQUIPOS BIOMÉDICOS EN GENERAL, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DE CLIMATIZACIÓN, HORNOS DE CALOR SECO, AUTOCLAVES PARA LABORATORIO, ESTUFAS PARA LABORATORIO, SWITCHES, SERVIDORES, SISTEMAS DE RELOJES, SISTEMA CCTV, SISTEMA DE CONECTIVIDAD, SISTEMA DE ACCESO, SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA UNIVERSIDADES, HOSPITALES Y/O CLINICAS; solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, AMPLIAR O INCLUIR como bienes similares: EQUIPOS DE LABORATORIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, en relación a lo solicitado con el fin de promover la mayor concurrencia de postores, por lo que se ampliara la experiencia del postor en la especialidad, por lo tanto quedara de la siguiente manera:

- Se consideran bienes similares a los siguientes EQUIPOS DE ELECTROMECAÑICOS DE LABORATORIO Y/O TECNOLOGIA EN GENERAL COMO: EQUIPOS BIOMÉDICOS EN GENERAL, EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DE CLIMATIZACIÓN, HORNOS DE CALOR SECO, AUTOCLAVES PARA LABORATORIO, ESTUFAS PARA LABORATORIO, SWITCHES, SERVIDORES, SISTEMAS DE RELOJES, SISTEMA CCTV, SISTEMA DE CONECTIVIDAD, SISTEMA DE ACCESO, SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA UNIVERSIDADES, HOSPITALES Y/O CLINICAS Y EQUIPOS DE LABORATORIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CALIFICACION B) EXPERIANCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ITEM PAQUETE III, SOLICITAN: Se consideran bienes similares a los siguientes EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMAGENES, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES PARA LABORATORIO Y/O TECNOLOGÍA EN GENERAL COMO: EQUIPOS BIOMÉDICOS EN GENERAL, TIC-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, SWITCHES, SERVIDORES, SISTEMAS DE RELOJES, SISTEMA CCTV, SISTEMA DE CONECTIVIDAD, SISTEMA DE ACCESO, SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA UNIVERSIDADES, HOSPITALES Y/O CLINICAS; solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, AMPLIAR O INCLUIR como bienes similares: EQUIPOS DE LABORATORIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, en relación a lo solicitado con el fin de promover la mayor concurrencia de postores, por lo que se ampliara la experiencia del postor en la especialidad, por lo tanto quedara de la siguiente manera:

- Se consideran bienes similares a los siguientes EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMAGENES, SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES PARA LABORATORIO Y/O TECNOLOGÍA EN GENERAL COMO: EQUIPOS BIOMÉDICOS EN GENERAL, TIC-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, SWITCHES, SERVIDORES, SISTEMAS DE RELOJES, SISTEMA CCTV, SISTEMA DE CONECTIVIDAD, SISTEMA DE ACCESO, SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA UNIVERSIDADES, HOSPITALES Y/O CLINICAS Y EQUIPOS DE LABORATORIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

RESPECTO AL 16. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CAPITULO III, SOLICITAN:

Para la segunda etapa (instalación y capacitación de los equipos);

- ¿ Plan de mantenimiento preventivo anual.
- ¿ Plan de mantenimiento correctivo durante el tiempo de vida útil del equipo, acreditar el stock de consumibles y/o repuestos (con declaración jurada).
- ¿ Cronograma de suministro e instalación.
- ¿ CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN EN HORAS LECTIVAS PARA LA PARTE USUARIA Y BENEFICIARIA.
- ¿ CERTIFICADOS DE PRUEBA DE SEGURIDAD ELECTRICA PARA TODOS LOS EQUIPOS DE LABORATORIO, CON UN EQUIPO CERTIFICADO.
- ¿ Dossier de calidad.
- ¿ Plan de calidad.
- ¿ Certificados de calibración por una institución acreditada por INACAL, de ser necesario.
- ¿ Plan de calibraciones

solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, Revisar lo solicitado en cuanto al mantenimiento preventivo debido a que estos incrementan costos a las propuestas económicas de los proveedores, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, y considerar aspectos más generales como para garantizar la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 82**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion ACLARA que estos requisitos seran presentados al momento de la entrega de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CALIFICACION C) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL C.1) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, SOLICITAN:

1. 02 AÑOS EN RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR EN INSTALACION, SOPORTE Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y/O TECNOLOGIA EN GENERAL PARA UNIVERSIDADES, HOSPITALES, CLINICAS, CON CONOCIMIENTOS DE LA NORMA PARA LA SEGURIDAD ELECTRICA DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO SUPERVISOR DE INSTALACIÓN.

2. 03 AÑOS EN Y/O ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN GENERAL DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO ESPECIALISTA EN CALIDAD Y/O ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN GENERAL

3. 05 AÑOS EN INSTALACION Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y/O TECNOLOGIA EN GENERAL PARA UNIVERSIDADES, HOSPITALES, CLINICAS CON CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD ELECTRICA DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO TECNICO ELECTRISISTA Y/O ELECTRONICO; solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, Revisar los requisitos de calificación en cuanto a la experiencia del personal clave y considerar aspectos más generales como para garantizar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C **Página: 87**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, debido a que lo solicitado por el participante en la medida que no detalla qué característica presentará para considerarla como aceptada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Respecto a lo revisado en las Bases Administrativas, el proceso va directamente en contra de los principios de la Ley de Contrataciones como Libre Concurrencia y Pluralidad de postores: debido a que claramente en los paquetes I, II y III algunos items como equipos están orientadas a alguna marca en específico, por ejemplo el FIBROMETRO LASER, CENTRÍFUGA DE MESA DIGITAL , MEDIDOR DE CLOROFILA,, ESPECTROFOTÓMETRO RANGO VISIBLE, del paquete I Equipos de Medicion, DESTILADOR DE AGUA, del paquete II Equipos Electromecanicos, los MICROSCOPIOS, MICROSCOPIO BINOCULAR PARA ENSEÑANZA ¿ DIGITAL CON PANTALLA, del Paquete III Equipos de Procesamiento de Imagenes, entre muchos más; por ello se ve limitada la libre participación. se estaría evidenciando el direccionamiento en el cual estaría incurriendo la universidad (la comisión).

Por lo expuesto, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas exhortamos al comité de selección, en miras a realizar un proceso transparente, o que, al menos permita la libre participación de postores:

Revisar las especificaciones técnicas de los productos convocados y considerar aspectos más generales como para garantizar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se ACOGE LA OBSERVACION, el comite de seleccion aclara que la indagación de mercado arroja que existen postores que pueden cumplir con las características técnicas mínimas, Así mismo, se aceptarán propuestas que incluyan características adicionales, siempre y cuando se cumplan los requisitos mínimos solicitados en las bases del proceso de selección. Las especificaciones técnicas del presente concurso no fueron pensadas para que una marca como la que mencionan o superior sea la ganadora y en varios puntos se menciona la opción de mejora u ofrecer una característica similar ampliando la pluralidad de marcas, postores y descartamos algún tipo de direccionamiento a alguna marca específica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Respecto a lo revisado en las bases administrativas, solicitan dentro de las especificaciones técnicas. Se debe tener en cuenta la preinstalación de la toma eléctrica según la R.M. N° 175-2008-MEM debe de incluir todas las preinstalaciones necesarias para su funcionamiento, Cable y enchufe tipo shucko 220VAC, 16A según R.M. N° 175-2008-MEM; solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, Aclarar como se acreditará estas especificaciones, debido a que muchas veces estos no se especifican ni evidencian en catálogos ni folletos, etc.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación PARCIALMENTE y se ACLARA de no especificar ni evidenciar en catálogos ni folletos, etc. Esta se verificará en el momento de la entrega del bien. Quedará de la siguiente manera :

Nota: La verificación del cable y enchufe tipo shucko 220VAC, 16A, se hará al momento de la entrega del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE PARCIALMENTE la observación, la cual será parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA BALANZA ANALÍTICA 220 G, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Tamaño de protección contra corrientes: 172 x 131 x 205 mm.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Tamaño de protección contra corrientes: 172 x 131 x 205 mm, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación del tamaño de protección contra corrientes no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Tamaño de protección contra corrientes: 172 x 131 x 205 mm o de acuerdo cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA BALANZA PRECISIÓN 320g/1 mg, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Capacidad aproximada: 320 G
Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: 420g, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación de la capacidad no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

- Capacidad Aproximada de 300 g a 500 g

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA BALANZA PRECISIÓN 320g/1 mg, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Linealidad: +-0.002 g
Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Linealidad (+/-): 0.004g, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación de la Linealidad no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:
- Linealidad: desde +-0,002 g hasta +-0,004 G

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA BALANZA PRECISIÓN 320g/1 mg, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Tiempo de estabilización aproximada: 2 s, puede variar + 10.00%

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Tiempo de estabilización (sec): 4, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del tiempo de estabilizacion no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Tiempo de estabilización aproximada: desde 2 s hasta 4s.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA BALANZA PRECISIÓN 320g/1 mg, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Tamaño aproximado de protección contra corrientes: 172 x 131 x 205 mm, puede variar + 10.00%

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Tamaño aproximado de protección contra corrientes: 172 x 131 x 205 mm, puede variar + 10.00%, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación del tamaño de protección contra corrientes no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Tamaño de protección contra corrientes: 172 x 131 x 205 mm y/o de acuerdo cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

RESPECTO AL PHMETRO PORTÁTIL, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Calibración automática, fácil sustitución del electrodo.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: El fácil reemplazo del electrodo, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

RESPECTO AL PHMETRO PORTÁTIL, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Incluye electrodo c/sensor de Temperatura Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Incluye electrodo c/sensor de Temperatura, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

RESPECTO ALCENTRÍFUGA DE SOBREMESA 04 TUBOS, SOLICITAN LO SIGUIENTE: denominación y protección con contraseña disponibles

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: denominación y protección con contraseña disponibles, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor. Se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

RESPECTO AL Espectrofotómetro de luz visible, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Precisión de absorbancia: $<\pm 0,010$ A a 1A, $< \pm 0,010$ A a 2 A, repetibilidad de absorbancia: $\pm 0,0025$ A a 1 A Luz difusa
Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Precisión de absorbancia: $<\pm 0,010$ A a 1A, $< \pm 0,010$ A a 2 A, repetibilidad de absorbancia: $\pm 0,0025$ A a 1 A Luz difusa Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicación del beneficiario, se mantiene la especificaciones técnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe que precisión de absorbancia y repetibilidad de precisión tendría el equipo que podría ofrecer cada fabricante, por lo tanto NO se ACOGE la observación. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observación, por los fundamentos expuestos.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

RESPECTO AL Espectrofotómetro de luz visible, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Pantalla fotométrica: $\pm 6A$
Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Pantalla fotométrica: $\pm 6A$ Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicacion del beneficiario, se mantiene la especificaciones tecnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe que pantalla fotometrica tendria el equipo que podria ofrecer cada fabricante, por lo tanto NO se ACOGE la observacion. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observacion, por los fundamentos expuestos.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

RESPECTO AL Espectrofotómetro de luz visible, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Repetibilidad fotométrica: 1A: $\pm 0,0025$ A Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Repetibilidad fotométrica: 1A: $\pm 0,0025$ A, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicación del beneficiario, se mantiene la especificaciones técnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe que repetibilidad fotométrica tendría el equipo que podría ofrecer cada fabricante, por lo tanto NO se ACOGE la observación. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observación, por los fundamentos expuestos.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

RESPECTO AL BALANZA DE PRECISIÓN 3100g, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Capacidad (g): 3100
Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Capacidad: 3600 g, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicación del beneficiario, se mantiene la especificaciones técnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe que capacidad tendría el equipo que podría ofrecer cada fabricante, por lo tanto NO se ACOGE la observación. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observación, por los fundamentos expuestos.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

RESPECTO AL BALANZA DE PRECISIÓN 3100g, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Resolución (mg): 0,01
Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Capacidad: 3600 g, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicación del beneficiario, se mantiene la especificaciones técnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe que resolución tendría el equipo que podría ofrecer cada fabricante, por lo tanto NO se ACOGE la observación. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observación, por los fundamentos expuestos.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

RESPECTO AL BALANZA DE PRECISIÓN 3100g, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Pan (mm): ¿ 130
Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Pan (mm): ¿ 130, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicación del beneficiario, se mantiene la especificaciones técnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe que diámetro tendría el equipo que podría ofrecer cada fabricante, por lo tanto NO se ACOGE la observación. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observación, por los fundamentos expuestos.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MUESTREADOR DE DENSIDAD APARENTE DEL SUELO, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Humedad gravimétrica y volumétrica (HG, HV)

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Humedad gravimétrica y volumétrica (HG, HV), Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicación del beneficiario, se mantiene la especificaciones técnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe que podría ofrecer cada fabricante del equipo con respecto a la humedad gravimétrica y volumétrica, por lo tanto NO se ACOGE la observación. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observación, por los fundamentos expuestos.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MUESTREADOR DE DENSIDAD APARENTE DEL SUELO, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Porosidad total

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicación del beneficiario, se mantiene la especificaciones técnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe que podría ofrecer cada fabricante del equipo con respecto a la porosidad total, por lo tanto NO se ACOGE la observación. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observación, por los fundamentos expuestos.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MUESTREADOR DE DENSIDAD APARENTE DEL SUELO, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Curvas de retención de humedad.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Curvas de retención de humedad., Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicación del beneficiario, se mantiene la especificaciones técnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe que podría ofrecer cada fabricante del equipo con respecto a las curvas de retención de humedad, por lo tanto NO se ACOGE la observación. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observación, por los fundamentos expuestos.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MUESTREADOR DE DENSIDAD APARENTE DEL SUELO, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Construido en acero inoxidable. Se requiere con 20 cilindros con tapas, martillo y maletín para transporte y conservación Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Construido en acero inoxidable. Se requiere con 20 cilindros con tapas, martillo y maletín para transporte y conservación, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicación del beneficiario, se mantiene la especificaciones técnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe que podría ofrecer cada fabricante del equipo con respecto al material y accesorios, por lo tanto NO se ACOGE la observación. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observación, por los fundamentos expuestos.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

RESPECTO AL PH-METRO DIGITAL, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Calibración automática, fácil sustitución del electrodo.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: El fácil reemplazo del electrodo, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS BALANZAS PRECISIÓN 420g, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Linealidad: +-0.001 g
Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Linealidad (+/-): 0.004g, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación de la Linealidad no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:
- Linealidad: desde +-0,001 g hasta +-0,004 G

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS BALANZAS PRECISIÓN 420g, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Tiempo de estabilización: ≤ 2 s
Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Tiempo de estabilización (sec): 4, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del tiempo de estabilizacion no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:
-Tiempo de estabilización aproximada: desde 2 s hasta 4s.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS BALANZAS PRECISIÓN 420g, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Dimensiones Mínimas de la pantalla: 10.9 cm (diagonal), puede variar + 10.00%

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Pantalla: Pantalla LCD Retroiluminada con dígitos 24mm de alto, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación del tamaño de la pantalla no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Dimensiones Mínimas de la pantalla: 10.9 cm (diagonal), puede variar + 10.00% Y/O de acuerdo a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS BALANZAS PRECISIÓN 420g, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Interfase RS232, dispositivo USB, host USB

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Pantalla: Interfaz USB y RS-232, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación de la Interfase no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Interfaz USB y RS-232, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observación, la cual será parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS BALANZAS PRECISIÓN 420g, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Alcance de tara: Capacidad total por sustracción

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Alcance de tara: Capacidad total por sustracción, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

RESPECTO AL SENSOR DE HUMEDAD DE SUELO, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Error máximo permitido aproximado: A = 0,02 +0,025-W, puede variar + 10.00%

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Error máximo permitido aproximado: A = 0,02 +0,025-W, puede variar + 10.00%, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación del error maximo permitido aproximado no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Error máximo permitido aproximado: A = 0,02 +0,025-W, puede variar + 10.00%, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 56

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA BALANZA DIGITAL DE 1000 KILOS (VACUNOS), SOLICITAN LO SIGUIENTE:Indicador con pantalla iluminada LCD

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Display con números en cristal líquido, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación del indicador de pantalla LCD no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Indicador con pantalla iluminada LCD y/o Display con números en cristal líquido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA BALANZA DIGITAL DE 1000 KILOS (VACUNOS), SOLICITAN LO SIGUIENTE:El equipo debe presentar contar con certificado de calibración por una institución acreditada por INACAL.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR como se acreditara estas especificaciones, debido a que muchas veces estos no se especifican ni evidencian en catalogos ni folletos, etc.; Este especificacion no debe ser solicitada como Documentos para la admisión de la oferta, debe ser solicitada posterior a la buena pro; por lo tanto debe de quitarse dicha especificacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de Seleccion ACLARA, respecto al certificado de calibración emitida por una institución acreditada por INACAL, se presentará posterior a la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA BALANZA DE PRECISIÓN DE 1 KILO ¿ CUYES, SOLICITAN LO SIGUIENTE:El equipo debe presentar contar con certificado de calibración por una institución acreditada por INACAL.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR como se acreditara estas especificaciones, debido a que muchas veces estos no se especifican ni evidencian en catalogos ni folletos, etc.; Este especificacion no debe ser solicitada como Documentos para la admisión de la oferta, debe ser solicitada posterior a la buena pro; por lo tanto debe de quitarse dicha especificacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de Seleccion ACLARA, respecto al certificado de calibración emitida por una institución acreditada por INACAL, se presentará posterior a la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 59

Consulta/Observación:

RESPECTO A LABALANZA DIGITAL DE 100 KILOS OVINOS, SOLICITAN LO SIGUIENTE:El equipo debe presentar contar con certificado de calibración por una institución acreditada por INACAL.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR como se acreditara estas especificaciones, debido a que muchas veces estos no se especifican ni evidencian en catalogos ni folletos, etc.; Este especificacion no debe ser solicitada como Documentos para la admisión de la oferta, debe ser solicitada posterior a la buena pro; por lo tanto debe de quitarse dicha especificacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de Seleccion ACLARA, respecto al certificado de calibración emitida por una institución acreditada por INACAL, se presentará posterior a la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 60

Consulta/Observación:

RESPECTO AL HIPOMETRO PARA VACUNOS ¿ OVINOS, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Barra vertical retráctil y barra transversal plegable para facilitar su almacenamiento.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Fuerte, de poco peso (aluminio) y fácil de utilizar., Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación de la barra retráctil y barra transversal plegable para facilitar su almacenamiento no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-barra retráctil y barra transversal plegable para facilitar su almacenamiento, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 61

Consulta/Observación:

RESPECTO AL HIPOMETRO PARA VACUNOS ¿ OVINOS, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Uso: medir la altura de piso hasta la cruz de ganado vacuno y ovino

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Llegará hasta 2 metros de cruz, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación de medición de la altura no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-medir la altura de piso hasta la cruz de ganado vacuno y ovino, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 62

Consulta/Observación:

RESPECTO AL HIPOMETRO PARA VACUNOS ¿ OVINOS, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Medidas Competentes: 41 a 76 pulgadas o 105 a 195 centímetros a más

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Se puede medir alzadas de hasta 180 cm, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación de las medidas competentes no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Medidas Competentes: minimo 41 a 76 pulgadas o 105 a 195 centímetros a más.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 63

Consulta/Observación:

RESPECTO AL HIPOMETRO PARA VACUNOS ¿ OVINOS, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Posee una barra transversal deslizando de alta resistencia con nivel garantizado de medidas precisas
Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Con nivel de burbuja para su correcta colocación, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación de la barra transversal deslizando no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Posee una barra transversal deslizando de alta resistencia con nivel garantizado de medidas precisas, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observación, la cual será parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 64

Consulta/Observación:

RESPECTO AL TERMÓMETRO DIGITAL LÁSER, SOLICITAN LO SIGUIENTE:El equipo debe presentar contar con certificado de calibración por una institución acreditada por INACAL.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR como se acreditara estas especificaciones, debido a que muchas veces estos no se especifican ni evidencian en catalogos ni folletos, etc.; Este especificacion no debe ser solicitada como Documentos para la admisión de la oferta, debe ser solicitada posterior a la buena pro; por lo tanto debe de quitarse dicha especificacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección ACLARA, respecto al certificado de calibración emitida por una institución acreditada por INACAL,se presentará al momento de la entrega del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 65

Consulta/Observación:

RESPECTO AL TERMÓMETRO AMBIENTAL (MÁXIMO ¿ MÍNIMO) , SOLICITAN LO SIGUIENTE:El equipo debe presentar contar con certificado de calibración por una institución acreditada por INACAL.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR como se acreditara estas especificaciones, debido a que muchas veces estos no se especifican ni evidencian en catalogos ni folletos, etc.; Este especificacion no debe ser solicitada como Documentos para la admisión de la oferta, debe ser solicitada posterior a la buena pro; por lo tanto debe de quitarse dicha especificacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección ACLARA, respecto al certificado de calibración emitida por una institución acreditada por INACAL, se presentará al momento de la entrega del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 66

Consulta/Observación:

RESPECTO AL EQUIPO PARA MEDIR TEXTURA DEL QUESO, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Calibración fácil y rápida. Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Calibración fácil y rápida., Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 67

Consulta/Observación:

RESPECTO AL PH-METRO DIGITAL CON SENSOR DE TEMPERATURA, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Incluye electrodo c/sensor de Temperatura.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Incluye electrodo c/sensor de Temperatura, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comité de selección no aceptará lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observación, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

RESPECTO AL PH-METRO DIGITAL CON SENSOR DE TEMPERATURA , SOLICITAN LO SIGUIENTE:El equipo debe presentar contar con certificado de calibración por una institución acreditada por INACAL.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR como se acreditara estas especificaciones, debido a que muchas veces estos no se especifican ni evidencian en catalogos ni folletos, etc.; Este especificacion no debe ser solicitada como Documentos para la admisión de la oferta, debe ser solicitada posterior a la buena pro; por lo tanto debe de quitarse dicha especificacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección ACLARA, respecto al certificado de calibración emitida por una institución acreditada por INACAL,se presentará posterior a la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 69

Consulta/Observación:

RESPECTO AL CONTADOR DE SEMILLAS DE MÁXIMA VELOCIDAD Y PRECISIÓN , SOLICITAN LO SIGUIENTE:
Certificado por INACAL.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR como se acreditara estas especificaciones, debido a que muchas veces estos no se especifican ni evidencian en catalogos ni folletos, etc.; Este especificacion no debe ser solicitada como Documentos para la admisión de la oferta, debe ser solicitada posterior a la buena pro; por lo tanto debe de quitarse dicha especificacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección ACLARA, respecto al certificado de calibración emitida por una institución acreditada por INACAL, se presentará al momento de la entrega del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 70

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA BALANZAS DE 100 KILOS, SOLICITAN LO SIGUIENTE:El equipo debe presentar contar con certificado de calibración por una institución acreditada por INACAL.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR como se acreditara estas especificaciones, debido a que muchas veces estos no se especifican ni evidencian en catalogos ni folletos, etc.; Este especificacion no debe ser solicitada como Documentos para la admisión de la oferta, debe ser solicitada posterior a la buena pro; por lo tanto debe de quitarse dicha especificacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección ACLARA, respecto al certificado de calibración emitida por una institución acreditada por INACAL,se presentará al momento de la entrega del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 71

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA BALANZAS DE 100 KILOS , SOLICITAN LO SIGUIENTE:Dimensiones aproximadas: 30 x40 cm., puede variar + 10.00%.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Medidas completas: 59 CM largo x 32 Cm ancho, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación de las dimensiones no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Dimensiones aproximadas: 30 x40 cm Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 72

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA BALANZAS DE 100 KILOS , SOLICITAN LO SIGUIENTE:Altura aproximada: 50 cm, puede variar + 10.00%

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: 71 Cm alto, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación de altura no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Altura aproximada: minimo 50 cm; maximo 71 cm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 73

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS BALANZAS PRECISIÓN DE 1 KILO , SOLICITAN LO SIGUIENTE:Capacidad: 8200 G
Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Capacidad: 8000g, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, al respecto se aclara que en la especificacion tecnica del equipo, debe decir: Capacidad :1000 g. Por lo tanto dicho error se corregido en las bases en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 74

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS BALANZAS PRECISIÓN DE 1 KILO , SOLICITAN LO SIGUIENTE:Repetibilidad:+- 0.1g
Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Repetibilidad (S.D.): 0.05g, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación de la repetibilidad no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:
-Repetibilidad: desde +- 0.1g hasta 0,05g

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 75

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS BALANZAS PRECISIÓN DE 1 KILO , SOLICITAN LO SIGUIENTE:Tiempo de estabilización: <= 1.5 s
Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Tiempo de estabilización (sec): 2, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación que el tiempo de estabilizacion no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Tiempo de estabilización: desde <= 2 s.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 76

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS BALANZAS PRECISIÓN DE 1 KILO , SOLICITAN LO SIGUIENTE:Pantalla táctil LCD gráfica WQVGA a color

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Pantalla: Pantalla LCD Retroiluminada con dígitos 24mm de alto, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación de la pantalla no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Pantalla táctil LCD gráfica WQVGA a color y /o Pantalla LCD Retroiluminada con dígitos 24mm de alto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 77

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS BALANZAS PRECISIÓN DE 1 KILO , SOLICITAN LO SIGUIENTE:Dimensiones de platillo: 17.5 cm x 19.5

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Pantalla: Tamaño del plato: 185x185mm, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación del platillo no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Dimensiones de platillo: aproximado 17.5 cm x 19.5 Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 78

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS BALANZAS PRECISIÓN DE 1 KILO , SOLICITAN LO SIGUIENTE:Dimensiones de la balanza: 354 x 230 x 100 mm

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION; Dimensiones totales: 224x374x95mm (axpxa), Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación de la dimension no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Dimensiones de la balanza: aproximado 354 x 230 x 100 mm Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 79

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS BALANZAS PRECISIÓN DE 1 KILO , SOLICITAN LO SIGUIENTE:Peso: 4.6 Kg
Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Peso Neto: 4.5kg, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación del peso no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Peso: minimo 4.5 Kg

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 80

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS BALANZAS PRECISIÓN DE 1 KILO , SOLICITAN LO SIGUIENTE:Capacidad de sobrecarga: 150% de la capacidad

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Capacidad de sobrecarga: 150% de la capacidad, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación de la capacidad de sobrecarga no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Capacidad de sobrecarga: aproximado 150% de la capacidad Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 81

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA BALANZAS PRECISIÓN DE 1 KILO , SOLICITAN LO SIGUIENTE:El equipo debe presentar contar con certificado de calibración por una institución acreditada por INACAL.

Se debe tener en cuenta la preinstalación de la toma eléctrica según la R.M. N° 175-2008-MEM debe de incluir todas las preinstalaciones necesarias para su funcionamiento.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR como se acreditara estas especificaciones, debido a que muchas veces estos no se especifican ni evidencian en catalogos ni folletos, etc.; Este especificacion no debe ser solicitada como Documentos para la admisión de la oferta, debe ser solicitada posterior a la buena pro; por lo tanto debe de quitarse dicha especificacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección ACLARA, respecto al certificado de calibración emitida por una institución acreditada por INACAL, se presentará al momento de la entrega del bien.

Al respecto, se ACLARA que los trabajos de preinstalación que sean necesarios seran responsabilidad de la Entidad contar con las condiciones para que los equipos adquiridos puedan funcionar correctamente. No se considerara ese requisito en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 82

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MEDIDOR DE HUMEDAD DE SEMILLAS GRANOS DIGITAL , SOLICITAN LO SIGUIENTE:Calibración: 144 tipos de granos y semillas

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:CALIBRACIÓN DEL PRODUCTO: Una amplia variedad de semillas y granos, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación de la calibracion no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Calibración: mínimo 144 tipos de granos y semillas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 83

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MEDIDOR DE HUMEDAD DE SEMILLAS GRANOS DIGITAL , SOLICITAN LO SIGUIENTE:Calibración: Alimentación: 2.2kg como mínimo
Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Alimentación: 2.2kg como mínimo, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación de la calibracion no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Calibración: Calibración: Alimentación: 100 g como mínimo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 84

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MEDIDOR DE HUMEDAD DE SEMILLAS GRANOS DIGITAL , SOLICITAN LO SIGUIENTE:El equipo debe presentar contar con certificado de calibración por una institución acreditada por INACAL.

Se debe tener en cuenta la preinstalación de la toma eléctrica según la R.M. N° 175-2008-MEM debe de incluir todas las preinstalaciones necesarias para su funcionamiento.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR como se acreditara estas especificaciones, debido a que muchas veces estos no se especifican ni evidencian en catalogos ni folletos, etc.; Este especificacion no debe ser solicitada como Documentos para la admisión de la oferta, debe ser solicitada posterior a la buena pro; por lo tanto debe de quitarse dicha especificacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección ACLARA, respecto al certificado de calibración emitida por una institución acreditada por INACAL,se presentará al momento de la entrega del bien.

Al respecto, se ACLARA que los trabajos de preinstalación que sean necesarios seran responsabilidad de la Entidad contar con las condiciones para que los equipos adquiridos puedan funcionar correctamente. No se considerara ese requisito en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 85

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS ZARANDAS REGLAMENTARIA (TAMIZ) ASTM 12" , SOLICITAN LO SIGUIENTE: Juego aproximado: 21 tamices. o mallas con medidas especiales, puede variar + 10.00%

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Un juego típico de tamices como se especifica en ASTM C136, incluye cada una de los tamices marcados en la tabla de Tamices y los accesorios listados, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACIÓN, dado que la variación de la cantidad de tamices no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

Juego aproximado: 21 tamices. o mallas con medidas especiales, puede variar + 10.00%, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 86

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTUFA DE CONVECCIÓN NATURAL, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Un panel de control con comandos de simple operación.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Un panel de control con comandos de simple operación, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 87

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTUFA DE CONVECCIÓN NATURAL, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Rango de temperatura aproximado: desde +30° C hasta 300°C. Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Rango de temperaturas ajustables: +20 hasta +300 °C, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del rango de la temperatura no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Rango de temperatura: desde +5° C hasta 300°C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 88

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTUFA DE CONVECCIÓN NATURAL, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Rango de temperaturas ajustables: +20 hasta +300 °C. Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Resolución del indicador valores nominales de la temperatura y valores reales: hasta 99,9 °C: 0,1 / a partir de 100 °C: 0,5, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 89

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTUFA DE CONVECCIÓN NATURAL, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Termostato microprocesador electrónico Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:microprocesador PID digital multifuncional, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del termostato de la temperatura no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Termostato microprocesador electrónico y/o microprocesador PID digital multifuncional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 90

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTUFA DE CONVECCIÓN NATURAL, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Se debe tener en cuenta la preinstalación de la toma eléctrica según la R.M. N° 175-2008-MEM debe de incluir todas las preinstalaciones necesarias para su funcionamiento, debe de contar con las medidas de protección en caso supere la carga máxima permitida por equipo instalándose una llave de protección.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR como se acreditara estas especificaciones, debido a que muchas veces estos no se especifican ni evidencian en catalogos ni folletos, etc.; Este especificacion no debe ser solicitada como Documentos para la admisión de la oferta, debe ser solicitada posterior a la buena pro; por lo tanto debe de quitarse dicha especificacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que los trabajos de preinstalación que sean necesarios seran responsabilidad de la Entidad contar con las condiciones para que los equipos adquiridos puedan funcionar correctamente. No se considerara ese requisito en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 91

Consulta/Observación:

RESPECTO AL BAÑO MARIA, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Dimensiones aproximadas del baño: 472 x 200 x 267 mm, puede variar $\pm 10.00\%$, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Medidas Lo(A) x An(B) x Al(C): 602 x 482 x 150 mml, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación de las dimensiones no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

- 472 x 200 x 267 mm, puede variar +20.00%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 92

Consulta/Observación:

RESPECTO AL BAÑO MARIA, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Dimensiones aproximadas exteriores: 554 x 378 x 349 mm, puede variar $\pm 10.00\%$, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Medidas Lo(D) x An(E) x Al(F2): 868 x 554 x 375 mm, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación de las dimensiones no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

- 554 x 378 x 349 mm, puede variar + 20.00%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 93

Consulta/Observación:

RESPECTO AL BAÑO MARIA, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Peso aproximado: 10 Kg, puede variar $\pm 10.00\%$, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Peso neto aprox. 30 kg, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del peso aproximado no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-T: Peso aproximado: máximo 15 Kg

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observación, la cual será parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 94

Consulta/Observación:

RESPECTO AL BAÑO MARIA, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Se debe tener en cuenta la preinstalación de la toma eléctrica según la R.M. N° 175-2008-MEM debe de incluir todas las preinstalaciones necesarias para su funcionamiento, debe de contar con las medidas de protección en caso supere la carga máxima permitida por equipo instalándose una llave de protección.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR como se acreditara estas especificaciones, debido a que muchas veces estos no se especifican ni evidencian en catalogos ni folletos, etc.; Este especificacion no debe ser solicitada como Documentos para la admisión de la oferta, debe ser solicitada posterior a la buena pro; por lo tanto debe de quitarse dicha especificacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que los trabajos de preinstalación que sean necesarios seran responsabilidad de la Entidad contar con las condiciones para que los equipos adquiridos puedan funcionar correctamente. No se considerara ese requisito en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 95

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CONGELADORA, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Interior y exterior de acero laminado pintado, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Interior de acero inoxidable (instalado en fábrica), Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 96

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CONGELADORA, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Funcionamiento silencioso a tan solo 52Db, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: funcionamiento silencioso, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del funcionamiento silencioso no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Funcionamiento silencioso a tan solo 52Db +/-10%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 97

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CONGELADORA, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Refrigerantes naturales R290, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Refrigerantes naturales R290, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del refrigerante no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Refrigerantes naturales R290, Y/U otro refrigerante ecologico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 98

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CONGELADORA, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Cantidad de rejillas ajustables 4, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Cantidad de rejillas ajustables 4, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación de las rejillas ajustables no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Cantidad de rejillas ajustables: Mínimo 4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 99

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA INCUBADORA , SOLICITAN LO SIGUIENTE:Registro interno de datos, valores de medición en formato abierto, seleccionables a través de USB., Solicitamos al comite con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: registro interno de datos de medición, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del registro interno no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Registro interno de datos, valores de medición en formato abierto, seleccionables a través de USB, Y/O de acuerdo a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 100

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA INCUBADORA, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Prueba automática del equipo para un completo análisis del estado, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Prueba automática del equipo para un completo análisis del estado, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación de la Prueba automática del equipo no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Prueba automática del equipo para un completo análisis del estado, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 101

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA INCUBADORA, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Puerto de acceso con tapón de silicona 30 mm, izquierda, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Puerto de acceso con tapón de silicona, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del tapon de la puerta de acceso no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Puerto de acceso con tapón de silicona, mínimo 30 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 102

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA INCUBADORA, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Controlador de selección de temperatura clase 3.1 (DIN 12880) con alarma de temperatura óptica Y acústica, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Controlador de selección de temperatura clase 3.1 (DIN 12880) con alarma de temperatura óptica Y acústica, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del controlador de seleccion de temperatura no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Controlador de selección de temperatura clase 3.1 (DIN 12880) con alarma de temperatura óptica Y acústica, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 103

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA INCUBADORA, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Interfaz de ordenador: Ethernet, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Interfaz de ordenador: Ethernet, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación de la Interfaz no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Interfaz de ordenador: Ethernet, Y/O de acuerdo a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 104

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA INCUBADORA, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Calentamiento de la puerta, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Calentamiento de la puerta, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del calentamiento de la puerta no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Calentamiento de la puerta, Y/O de acuerdo a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 105

Consulta/Observación:

RESPECTO AL AGITADOR VORTEX MULTIUSO, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Configuración del temporizador: 1-999 minutos (pantalla min/seg), Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Configuración del temporizador: 0-999 minutos (visualización de minutos/seg.), Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicación del beneficiario, se mantiene la especificaciones técnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe el rango de tiempo del temporizador que tiene el equipo que ofrece cada fabricante, por lo tanto NO se ACOGE la observación. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observación, por las razones expuestas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 106

Consulta/Observación:

RESPECTO AL DESTILADOR CONTINUO DE AGUA SOLICITAN LO SIGUIENTE:Tamaño: 435 x 370x 220mm, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Tamaño: (Alto x Ancho x Prof.) 635x370x260mm, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicacion del beneficiario, se mantiene la especificaciones tecnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe las dimensiones que tiene el equipo que ofrece cada fabricante, por lo tanto NO se ACOGE la observacion. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observacion, por las razones expuestas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 107

Consulta/Observación:

RESPECTO AL DESTILADOR CONTINUO DE AGUA, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Se debe tener en cuenta la preinstalación de la toma eléctrica según la R.M. N° 175-2008-MEM debe de incluir todas las preinstalaciones necesarias para su funcionamiento, debe de contar con las medidas de protección en caso supere la carga máxima permitida por equipo instalándose una llave de protección.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR como se acreditara estas especificaciones, debido a que muchas veces estos no se especifican ni evidencian en catalogos ni folletos, etc.; Este especificacion no debe ser solicitada como Documentos para la admisión de la oferta, debe ser solicitada posterior a la buena pro; por lo tanto debe de quitarse dicha especificacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que los trabajos de preinstalación que sean necesarios seran responsabilidad de la Entidad contar con las condiciones para que los equipos adquiridos puedan funcionar correctamente. No se considerara ese requisito en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 108

Consulta/Observación:

RESPECTO AL AGITADOR ELÉCTRICO SOLICITAN LO SIGUIENTE:Tamaño: Movimiento: Orbital, 19 mm, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Movimiento: Orbital 0.75 in. /19 mm, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicacion del beneficiario, se mantiene la especificaciones tecnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe la medida del desplazamiento que tiene el equipo que ofrece cada fabricante, por lo tanto NO se ACOGE la observacion. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observacion, por las razones expuestas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 109

Consulta/Observación:

RESPECTO AL AGITADOR ELÉCTRICO SOLICITAN LO SIGUIENTE:Capacidad: 20 kg, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Capacidad máxima de peso: 35 lb / 16 kg, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicacion del beneficiario, se mantiene la especificaciones tecnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe la capacidad que tiene el equipo que ofrece cada fabricante, por lo tanto NO se ACOGE la observacion. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observacion, por las razones expuestas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 110

Consulta/Observación:

RESPECTO AL AGITADOR ELÉCTRICO SOLICITAN LO SIGUIENTE:Calibración: Calibración de Velocidad, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Calibración: Calibración de Velocidad, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicacion del beneficiario, se mantiene la especificaciones tecnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe que puede ofrecer cada fabricante del equipo con respecto a la calibracion, por lo tanto NO se ACOGE la observacion. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observacion, por las razones expuestas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 111

Consulta/Observación:

RESPECTO AL AGITADOR ELÉCTRICO SOLICITAN LO SIGUIENTE:Precisión de velocidad: ± 1 rpm, por encima de las 100 rpm $\pm 1\%$ de la velocidad establecida, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Precisión de velocidad: ± 1 rpm, por encima de las 100 rpm $\pm 1\%$ de la velocidad establecida, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicacion del beneficiario, se mantiene la especificaciones tecnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe la velocidad de presicion que tiene el equipo que ofrece cada fabricante, por lo tanto NO se ACOGE la observacion. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observacion, por las razones expuestas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

RESPECTO AL AGITADOR ELÉCTRICO SOLICITAN LO SIGUIENTE: Estructura de la bandeja: Aluminio, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Estructura de la bandeja: Aluminio, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicación del beneficiario, se mantiene las especificaciones técnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe que puede ofrecer cada fabricante del equipo con respecto a la estructura de la bandeja, por lo tanto NO se ACOGE la observación. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observación, por las razones expuestas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 113

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTUFA 111L A MÁS SOLICITAN LO SIGUIENTE:Interior: acero inoxidable DIN 1.4301

Volumen: 111 litros

Fondo: 370 mm

Ancho: 540 mm

Altura: 530 mm

Bandejas: 2 unidades

Max. cantidad de bandejas: 7' cantidad

Peso: 75 kg

Temperatura de trabajo: 10 °C - 250 °C

Tiempo necesario para alcanzar 250 °C con conducto de aire cerrado y voltaje 230

V: 49 min

Desviación de la temperatura según DIN 12 880 T2 de la temperatura de trabajo con puerta y conducto de aire cerrados, > 50 °C

En el tiempo, aprox. (\pm) 0,3 °C

En espacio, aprox. (+) % de la temperatura alcanzada 1%

Energía: 230V/60 Hz

, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Cámara interior: acero inoxidable DIN 1.4301 (AISI 304)

volumen l: 111

ancho mm: 540

fondo mm: 370

altura mm: 530

Bandejas/estantes:cantidad máxima:7

Bandejas/estantes:cantidad estándar: 2

Peso netto: 75

Temperatura de trabajo: desde 10 °C sobre la temperatura ambiente hasta 250(300)

Tiempo de calentamiento a los 250 °C en el caso de la válvula cerrada y la tensión de 230 V: 53 min

Desviaciones desde la temperatura de trabajo en el caso de la válvula y puerta cerradas (DIN 12 880 parte 2):

en espacio \pm % de la temp.: 1

en tiempo \pm %: 0,4

Parámetros eléctricos - red 50/60 Hz: tensión de la red **): 230.

Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, debido a la aplicación del beneficiario, se mantiene las especificaciones técnicas establecidas en las bases y por otro lado no se sabe que puede ofrecer cada fabricante del equipo con respecto a la estructura de la bandeja, por lo tanto NO se ACOGE la observación. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observación, por las razones expuestas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 114

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTUFA ¿ HORNO DETERMINAR MATERIA SECA PASTOS SOLICITAN LO SIGUIENTE:Capacidad: 108 litros, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Capacidad: 108 litros, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación de la capacidad no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

- :Capacidad: minimo 108 litros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 115

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTUFA ¿ HORNO DETERMINAR MATERIA SECA PASTOS SOLICITAN LO SIGUIENTE:Rango de temperatura: desde +30° C hasta 300°C, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Capacidad: Rango de temperaturas ajustables +20 hasta +300 °C, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del rango de la temperatura no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Rango de temperatura: desde +30° C hasta 300°C y/o +20 hasta +300 °C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 116

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CESTUFA ¿ HORNO DETERMINAR MATERIA SECA PASTOS, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Certificado por INACAL.

Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR como se acreditara estas especificaciones, debido a que muchas veces estos no se especifican ni evidencian en catalogos ni folletos, etc.; Este especificacion no debe ser solicitada como Documentos para la admisión de la oferta, debe ser solicitada posterior a la buena pro; por lo tanto debe de quitarse dicha especificacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección ACLARA, respecto al certificado de calibración emitida por una institución acreditada por INACAL, se presentará al momento de la entrega del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 117

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTUFA ¿ HORNO DETERMINAR MATERIA SECA PASTOS SOLICITAN LO SIGUIENTE:Cable y enchufe tipo schuko 220VAC, 16A según R.M. N° 175-2008-MEM, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Mejora de consumo eléctrico a 230 V, 50/60 Hz, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del consumo eléctrico no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Cable y enchufe tipo schuko 220VAC, 16A según R.M. N° 175-2008-MEM, Y/O de acuerdo a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observación, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 118

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA REFRIGERADORA VERTICAL TIPO EXHIBIDORSOLICITAN LO SIGUIENTE:Descarchado automático, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Descarchado automático, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 119

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA REFRIGERADORA VERTICAL TIPO EXHIBIDORSOLICITAN LO SIGUIENTE:Contacto para monitorizar alarmas a distancia (vía módulo GSM opcional), Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Contacto para monitorizar alarmas a distancia (vía módulo GSM opcional), Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 71**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación de la alarma no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Contacto para monitorizar alarmas a distancia (vía módulo GSM opcional), Y/O de acuerdo a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observación, la cual será parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 120

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA REFRIGERADORA VERTICAL TIPO EXHIBIDORSOLICITAN LO SIGUIENTE:Registrador de temperatura, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Registrador de temperatura, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del registrador de temperatura no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Registrador de temperatura, Y/O de acuerdo a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 121

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA REFRIGERADORA VERTICAL TIPO EXHIBIDORSOLICITAN LO SIGUIENTE:Capacidad Bruta aproximada: 530 Lt., puede variar± 10.00%, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Capacidad: 525 litros , Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación de la capacidad no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Capacidad Bruta aproximada: minimo 525 Lt.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 122

Consulta/Observación:

Respecto a lo revisado en las Bases Administrativas, hemos notado que el RESUMEN EJECUTIVO omite información crucial e importante como es el nombre de las empresas, marcas y modelos que participaron en la indagación de mercado, esta omisión de detalle contraviene el Principio de Transparencia, del artículo 2, Literal C de la Ley de Contrataciones del Estado, lo que genera suspicacia acerca de la Pluralidad de Marcas y Postores afectando la posibilidad de una competencia leal y transparente; por lo expuesto, solicitamos al comité a que se publiquen las cotizaciones, los nombres de las empresas y las marcas y modelos consultadas en el estudio de mercado para restaurar la confianza en este proceso de licitación y asegurar que se conduzca con la legalidad y transparencia necesarias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: A **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación debido a que existe pluralidad de marcas y postores conforme a la indagación de mercado y no se omitió información crucial en el resumen ejecutivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observación, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 123

Consulta/Observación:

Se consulta al comité; que con la finalidad de cumplir con efectividad la finalidad pública, metas y objetivos de la entidad; si, se aceptarán mejoras tecnológicas en las especificaciones técnicas de los equipos ofertados por los postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité ACLARA que se aceptarán propuestas que incluyan características adicionales y tecnología superior a las solicitadas, las que deben ser acreditadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observación, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 124

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTUFA - HORNO DE 108 L A MAS SOLICITAN LO SIGUIENTE: Material interior y exterior: Acero inoxidable, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Interior de acero inoxidable, Carcasa de acero estructural, Y/O de acuerdo a cada fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del material no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Interior de acero inoxidable, Carcasa de acero estructural, Y/O de acuerdo a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observación, la cual será parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 125

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTUFA - HORNO DE 108 L A MAS SOLICITAN LO SIGUIENTE:Panel de control: de una pantalla con comandos de simple operación, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Panel de control: de una pantalla con comandos de simple operación, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del panel de control no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Panel de control: de una pantalla con comandos de simple operación, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observación, la cual será parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 126

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA ESTUFA - HORNO DE 108 L A MAS SOLICITAN LO SIGUIENTE:Rango de temperatura aproximado: desde +30° C hasta 300°C, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Rango de temperaturas ajustables: +20 hasta +300 °C Y/O de acuerdo a cada fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del rango de la temperatura no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Rango de temperatura: desde +30° C hasta 300°C y/o +20 hasta +300 °C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 127

Consulta/Observación:

RESPECTO AL SEPARADOR DE MUESTRAS, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Aplicación: División y reducción a de muestras, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Aplicación: División y reducción a de muestras Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 128

Consulta/Observación:

RESPECTO AL SEPARADOR DE MUESTRAS, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Gradilla de acero lacado: Si (01)., Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Consta de 1 gradilla, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 66**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación de la gradilla no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Gradilla de acero lacado: Si (01) y/o de acuerdo a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observación, la cual será parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 129

Consulta/Observación:

RESPECTO AL SEPARADOR DE MUESTRAS, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Divisor: 01, de Acero inoxidable, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: 1 divisor, acero galvanizado, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del material del divisor no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Divisor: 01, de Acero inoxidable y/o 1 divisor, acero galvanizado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observación, la cual será parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 130

Consulta/Observación:

RESPECTO AL SEPARADOR DE MUESTRAS, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Recipientes: 03 recipientes receptores de hojalata (1,75 litros) o plástico laminado (8 litros), con dimensiones aproximadas que pueden variar en ± 10.005 , Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:3 recipientes receptores con asas (8 litros), Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación de los recipientes no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

- 03 recipientes receptores de hojalata (1,75 litros) o plástico laminado (8 litros) y/0 3 recipientes receptores con asas (8 litros)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 131

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA INCUBADORA 108 L COMO MINIMO, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Material interior y exterior: Acero inoxidable, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Interior de acero inoxidable, Carcasa de acero estructural, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del material interior y exterior no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Material interior y exterior: Acero inoxidable y/o Interior de acero inoxidable, Carcasa de acero estructural

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 132

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA INCUBADORA 108 L COMO MINIMO, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Panel de control: de una pantalla con comandos de simple operación, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Panel de control: de una pantalla con comandos de simple operación Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del control de pantalla no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Panel de control: de una pantalla con comandos de simple operación Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 133

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA INCUBADORA 108 L COMO MINIMO, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Rango de temperatura aproximado: desde +30° C hasta 300°C., puede variar + 10.00%, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Rango de temperaturas ajustables: +20 hasta +300 °C, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la OBSERVACION, dado que la variación del rango de la temperatura no afecta la funcionalidad del equipo para el fin que se requiere, por lo tanto la característica queda de la siguiente manera:

-Rango de temperatura: desde +30° C hasta 300°C y/o +20 hasta +300 °C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 134

Consulta/Observación:

RESPECTO AL EQUIPO PELITIZADOR DE ALIMENTOS ¿ CRIANZA FAMILIAR, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Estructura de acero inoxidable, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Estructura de acero inoxidable, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 135

Consulta/Observación:

RESPECTO AL EQUIPO PELITIZADOR DE ALIMENTOS ¿ CRIANZA FAMILIAR, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Con ruedas para un transporte más sencillo, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Con ruedas para un transporte más sencillo, Y/O de acuerdo a cada fabricante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 136

Consulta/Observación:

RESPECTO AL DESTILADOR DE AGUA, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Datos Técnicos Modelo 2002 Modelo 2004 Modelo 2008, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y suprimir o quitar esta especificación toda vez que hace referencia a modelos de una determinada marca y contraviene a los principios de contratación de la ley de contrataciones del estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se acoge la OBSERVACION del postor y se considerara las especificaciones tecnicas del modelo 2008 por solicitud del beneficiario y se suprimira todo aquello que indique o direcciona a alguna marca, por lo tanto las características quedaran de la siguiente manera:

Capacidad: 8lt / hora

Consumo de agua refrigerante: 72 lt/ hora

Dimensiones LxAxA: 760x410x540 +/- 10%

Conexion electrica: 6.0 kw

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, la cual sera parte de las bases integradas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 137

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MICROSCOPIO BINOCULAR, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Cabecal binocular inclinado a 30º y rotatable 360º, puede variar + 10.00%, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Inclinado 25o, giratorio 360º, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 138

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MICROSCOPIO BINOCULAR, SOLICITAN LO SIGUIENTE:Objetivos Acromáticos de Super Contraste aproximados: 4x/0.10 (DT 17mm), 10x/0.25 (DT 6.4mm), 40x/0.65/ retractil (DT 0.45mm, 100x/1.25/retractil (DT 0.14mm)., puede variar + 10.00%, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Objetivos: 4X/0,10 (WD 30,5 mm), 10X/0.25 (WD 17,4 mm), 40X/0,65/S (WD 0,6 mm), 100X/1,25/S-Aceite (WD 0,16 mm), Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MICROSCOPIO BINOCULAR, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Todo el sistema óptico tiene protección antimicótica, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y suprimir o quitar esta especificación toda vez que hace referencia a una característica de una determinada marca y contraviene a los principios de contratación de la ley de contrataciones del estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se ACOGE LA OBSERVACION, el comité de selección aclara que la indagación de mercado arroja que existen postores que pueden cumplir con las características técnicas mínimas, Así mismo, se aceptarán propuestas que incluyan características adicionales, siempre y cuando se cumplan los requisitos mínimos solicitados en las bases del proceso de selección. Las especificaciones técnicas del presente concurso no fueron pensadas para que una marca como la que mencionan o superior sea la ganadora y en varios puntos se menciona la opción de mejora u ofrecer una característica similar ampliando la pluralidad de marcas, postores y descartamos algún tipo de direccionamiento a alguna marca específica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observación, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 140

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MICROSCOPIO BINOCULAR, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Precisión del enfoque fino con incrementos aproximados mínimos de 2µm y movimiento del eje Z de 13mm (puede variar + 10.00%), Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Precisión de enfoque fina: 2 µm, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 141

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MICROSCOPIO BINOCULAR, SOLICITAN LO SIGUIENTE: Platina mecánica amplia aproximadamente de 140 x, puede variar + 10.00%, Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION: Platina mecánica con control de platina coaxial sin bastidor incorporado de posición baja y soporte para muestras, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20561114090	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	LEONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:46:13

Observación: Nro. 142

Consulta/Observación:

RESPECTO ALMICROSCOPIO BINOCULAR PARA ENSEÑANZA ¿ DIGITAL CON PANTALLA, SOLICITAN LO SIGUIENTESensor CMOS de 1/1,8". Pixel efectivo: 8M, 4K., Solicitamos al Comité, con la finalidad de promover el libre acceso y participación de proveedores y establecer condiciones de competencia efectiva para obtener propuestas ventajosas, ACLARAR Y AMPLIAR SI ACEPTARAN LA SIGUIENTE ESPECIFICACION:Sensor: Sensor CMOS de 1/1,8¿, Y/O de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comite de seleccion no aceptara lo solicitado por el postor. Se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20601443288	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	FLOR DEL CARMELO E.I.R.L	Hora de envío :	21:43:40

Observación: Nro. 143

Consulta/Observación:

ESTIMADO COMITÉ, RESPECTO AL TÉRMINO PREINSTALACIÓN USADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. ACLARAR EN QUÉ ETAPA SE REALIZARÁ DICHA VISITA O A CARGO DE QUIÉN FUE REALIZADA LA PREINSTALACIÓN Y SI SE PUEDE ADJUNTAR ACTAS, PLANOS, MEDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SUJETA A LA MENCIONADA PREINSTALACIÓN. POR LO TANTO, SE PIDE ABSOLVER DICHA OBSERVACIÓN EN ARAS DE LA BÚSQUDA DE LA VERDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que los trabajos de preinstalación que sean necesarios serán responsabilidad de la Entidad contar con las condiciones para que los equipos adquiridos puedan funcionar correctamente. No se considerará ese requisito en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la observación, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20601443288	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	FLOR DEL CARMELO E.I.R.L	Hora de envío :	21:43:40

Observación: Nro. 144

Consulta/Observación:

ESTIMADO COMITÉ, RESPECTO AL TERMÓMETRO, SE SOLICITA DAR MAYORES ALCANCES, COMO LA MEDIDA DEL VÁSTAGO, DIÁMETRO DEL VÁSTAGO Y EL RANGO DE MEDICIÓN DEL MISMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la OBSERVACION, el comité de selección no aceptará lo solicitado por el postor, se aclara a los participantes que deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observación, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20601443288	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	FLOR DEL CARMELO E.I.R.L	Hora de envío :	21:43:40

Observación: Nro. 145

Consulta/Observación:

ESTIMADO COMITÉ, RESPECTO AL TÉRMINO PREINSTALACIÓN USADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. ACLARAR EN QUÉ ETAPA SE REALIZARÁ DICHA VISITA O A CARGO DE QUIÉN FUE REALIZADA LA PREINSTALACIÓN Y SI SE PUEDE ADJUNTAR ACTAS, PLANOS, MEDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SUJETA A LA MENCIONADA PREINSTALACIÓN. POR LO TANTO, SE PIDE ABSOLVER DICHA OBSERVACIÓN EN ARAS DE LA BUSQUEDA DE LA VERDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO. SE SOLICITA ACLARAR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN, EL TIPO DE BATERÍA Y/O CARGADOR QUE DEBE USAR, TIEMPO DE DURACIÓN RETROILUMINADO. DEBIDO A SER UN EQUIPO PORTÁTIL, NO SE ACOGE A LA R.M. N° 175-2008-MEM.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que los trabajos de preinstalación que sean necesarios serán responsabilidad de la Entidad contar con las condiciones para que los equipos adquiridos puedan funcionar correctamente. No se considerará ese requisito en las bases integradas.

Al respecto de equipo portátil se ACLARA que las características que no se mencionan en la especificaciones técnicas, serán de acuerdo al fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observación, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20601443288	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	FLOR DEL CARMELO E.I.R.L	Hora de envío :	21:43:40

Observación: Nro. 146

Consulta/Observación:

ESTIMADO COMITÉ, RESPECTO AL TÉRMINO PREINSTALACIÓN USADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. ACLARAR EN QUÉ ETAPA SE REALIZARÁ DICHA VISITA O A CARGO DE QUIÉN FUE REALIZADA LA PREINSTALACIÓN Y SI SE PUEDE ADJUNTAR ACTAS, PLANOS, MEDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SUJETA A LA MENCIONADA PREINSTALACIÓN. POR LO TANTO, SE PIDE ABSOLVER DICHA OBSERVACIÓN EN ARAS DE LA BUSQUEDA DE LA VERDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO. SE SOLICITA ACLARAR EL TIPO DE ENTORNO VISUAL CON EL QUE DEBE CONTAR LA CENTRÍFUGA DIGITAL DE 8 TUBOS, DIMENSIONES Y CANTIDAD DE DÍGITOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que los trabajos de preinstalación que sean necesarios serán responsabilidad de la Entidad contar con las condiciones para que los equipos adquiridos puedan funcionar correctamente. No se considerará ese requisito en las bases integradas.

Al respecto de la centrifuga digital de 8 tubos, se ACLARA que las características que no se mencionan en la especificaciones técnicas, serán de acuerdo al fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la observación, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20601443288	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	FLOR DEL CARMELO E.I.R.L	Hora de envío :	21:43:40

Observación: Nro. 147

Consulta/Observación:

NUMERAL 10:

ESTIMADO COMITÉ, RESPECTO AL TÉRMINO PREINSTALACIÓN USADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. ACLARAR EN QUÉ ETAPA SE REALIZARÁ DICHA VISITA O A CARGO DE QUIÉN FUE REALIZADA LA PREINSTALACIÓN Y SI SE PUEDE ADJUNTAR ACTAS, PLANOS, MEDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SUJETA A LA MENCIONADA PREINSTALACIÓN. POR LO TANTO, SE PIDE ABSOLVER DICHA OBSERVACIÓN EN ARAS DE LA BUSQUEDA DE LA VERDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO. SE SOLICITA ACLARAR EL TIPO DE ENTORNO VISUAL CON EL QUE DEBE CONTAR DICHO EQUIPO, DIMENSIONES Y CANTIDAD DE DÍGITOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que los trabajos de preinstalación que sean necesarios serán responsabilidad de la Entidad contar con las condiciones para que los equipos adquiridos puedan funcionar correctamente. No se considerará ese requisito en las bases integradas.

Al respecto de la centrifuga de sobremesa de cuatro tubos, se ACLARA que las características que no se mencionan en la especificaciones técnicas, serán de acuerdo al fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la observación, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20601443288	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	FLOR DEL CARMELO E.I.R.L	Hora de envío :	21:43:40

Observación: Nro. 148

Consulta/Observación:

NUMERAL 12:

ESTIMADO COMITÉ, RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA PC, SE SOLICITA LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE DEBE CUMPLIR DICHO EQUIPO, SE SOLICITA ACLARAR SI DEBE CONTAR CON ALGUNA LICENCIA TEMPORAL O INDETERMINADA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion ACLARA, respecto a la consulta, que no se requerira Pc para el equipo mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la observacion, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20601443288	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	FLOR DEL CARMELO E.I.R.L	Hora de envío :	21:43:40

Observación: Nro. 149

Consulta/Observación:

NUMERAL 17:

ESTIMADO COMITÉ, RESPECTO AL PESO DEL EQUIPO SE PUEDE TENER UN RANGO DE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO TODAS LAS MARCAS MANEJAN ESE PESO, POR LO TANTO, PARA QUE HAYA PLULARIDAD DE POSTORES, SE PIDE AMPLIAR EL RANGO.

ESTIMADO COMITÉ, RESPECTO AL TÉRMINO PREINSTALACIÓN USADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. ACLARAR EN QUÉ ETAPA SE REALIZARÁ DICHA VISITA O A CARGO DE QUIÉN FUE REALIZADA LA PREINSTALACIÓN Y SI SE PUEDE ADJUNTAR ACTAS, PLANOS, MEDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SUJETA A LA MENCIONADA PREINSTALACIÓN. POR LO TANTO, SE PIDE ABSOLVER DICHA OBSERVACIÓN EN ARAS DE LA BUSQUEDA DE LA VERDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la observación, debido a que lo solicitado por el participante en la medida que no detalla qué característica presentará para considerarla como aceptada.

Al respecto, se ACLARA que los trabajos de preinstalación que sean necesarios serán responsabilidad de la Entidad contar con las condiciones para que los equipos adquiridos puedan funcionar correctamente. No se considerará ese requisito en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO se ACOGE la observación, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20601443288	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	FLOR DEL CARMELO E.I.R.L	Hora de envío :	21:43:40

Observación: Nro. 150

Consulta/Observación:

NUMERAL 25:

ESTIMADO COMITÉ, RESPECTO AL TÉRMINO PREINSTALACIÓN USADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. ACLARAR EN QUÉ ETAPA SE REALIZARÁ DICHA VISITA O A CARGO DE QUIÉN FUE REALIZADA LA PREINSTALACIÓN Y SI SE PUEDE ADJUNTAR ACTAS, PLANOS, MEDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SUJETA A LA MENCIONADA PREINSTALACIÓN. POR LO TANTO, SE PIDE ABSOLVER DICHA OBSERVACIÓN EN ARAS DE LA BUSQUEDA DE LA VERDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO. SE SOLICITA MÁS DETALLES DEL EQUIPO, COMO EL NÚMERO DE CUENTAS POR MINUTO O SEGUNDO, EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN, LAS DIMENSIONES APROXIMADAS, LAS FUNCIONES CON LAS QUE CUENTA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que los trabajos de preinstalación que sean necesarios serán responsabilidad de la Entidad contar con las condiciones para que los equipos adquiridos puedan funcionar correctamente. No se considerará ese requisito en las bases integradas.

Al respecto del Contador de semillas, se ACLARA que las características que no se mencionan en la especificaciones técnicas de las bases, serán de acuerdo al fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la observación, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20601443288	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	FLOR DEL CARMELO E.I.R.L	Hora de envío :	21:43:40

Observación: Nro. 151

Consulta/Observación:

ESTIMADO COMITÉ, RESPECTO AL TÉRMINO PREINSTALACIÓN USADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. ACLARAR EN QUÉ ETAPA SE REALIZARÁ DICHA VISITA O A CARGO DE QUIÉN FUE REALIZADA LA PREINSTALACIÓN Y SI SE PUEDE ADJUNTAR ACTAS, PLANOS, MEDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SUJETA A LA MENCIONADA PREINSTALACIÓN. POR LO TANTO, SE PIDE ABSOLVER DICHA OBSERVACIÓN EN ARAS DE LA BUSQUEDA DE LA VERDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que los trabajos de preinstalación que sean necesarios serán responsabilidad de la Entidad contar con las condiciones para que los equipos adquiridos puedan funcionar correctamente. No se considerará ese requisito en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la observación, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20601443288	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	FLOR DEL CARMELO E.I.R.L	Hora de envío :	21:43:40

Observación: Nro. 152

Consulta/Observación:

ESTIMADO COMITÉ, RESPECTO AL TÉRMINO PREINSTALACIÓN USADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. ACLARAR EN QUÉ ETAPA SE REALIZARÁ DICHA VISITA O A CARGO DE QUIÉN FUE REALIZADA LA PREINSTALACIÓN Y SI SE PUEDE ADJUNTAR ACTAS, PLANOS, MEDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA SUJETA A LA MENCIONADA PREINSTALACIÓN. POR LO TANTO, SE PIDE ABSOLVER DICHA OBSERVACIÓN EN ARAS DE LA BUSQUEDA DE LA VERDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se ACLARA que los trabajos de preinstalación que sean necesarios serán responsabilidad de la Entidad contar con las condiciones para que los equipos adquiridos puedan funcionar correctamente. No se considerará ese requisito en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la observación, por las causas expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20601443288	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	FLOR DEL CARMELO E.I.R.L	Hora de envío :	21:43:40

Observación: Nro. 153

Consulta/Observación:

ESTIMADO COMITÉ, RESPECTO AL DRONE, LAS CARACTERÍSTICAS SE ACOGEN A UNA SOLA MARCA Y MODELO DE DRONE, SE SOLICITA AMPLIAR LOS PARÁMETROS Y CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y TIEMPO DE VUELO, PARA QUE HAYA PLURALIDAD Y NO DIRECCIONAR A UNA SOLA MARCA Y MODELO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACION, se aceptarán propuestas que incluyan características adicionales así mismo mejoras tecnológicas y actualizadas, siempre y cuando se cumplan los requisitos mínimos solicitados en las bases del proceso de selección. Las especificaciones técnicas del presente concurso no fueron pensadas para que una marca como la que mencionan sea la ganadora ya que en varios puntos se menciona la opción de mejorar u ofrecer una característica similar ampliando la pluralidad de marcas, postores y por lo que descartamos algún tipo de direccionamiento a alguna marca específica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observacion, por las razones expuestas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNSCH-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20454692714	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	J & Y INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:07:26

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por el RESPONSABLE DEL ALMACEN CENTRAL y la conformidad será otorgada por la UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES E INSPECTOR DEL PROYECTO, en un plazo máximo de MAXIMO QUINCE (15) DIAS, de producida la recepción.

Consulta: si el plazo para la instalaciones de los 23 días calendarios se otorgara o se computara a partir de la conformidad de los bienes

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 25 **Literal:** 25.1 **Página:** 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que la conformidad sera posterior a la prueba de puesta en funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACLARA la consulta, por las causas expuestas